

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3065**

**COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA**

**Impreso el día 14 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2007

**SUMARIO: Publicación** del libro *Cómo nos vemos las mujeres. Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida*. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Augsburger, Di Pollina, Di Tullio y Rodríguez (M. V.)**. (3.184-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Augsburger, Di Tullio, Rodríguez (M. V.) y del señor diputado Di Pollina por el que se declara de interés parlamentario la publicación del libro *Cómo nos vemos las mujeres. Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la publicación del libro realizada por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género –ELA–, *Cómo nos vemos las mujeres. Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida*, que comprende: situación laboral y ámbito de trabajo hogareño, participación social y política, salud sexual y reproductiva, violencia familiar y condiciones de género, temáticas trascendentes para las mujeres, realizadas en base a una encuesta a mujeres residentes en el área metropolitana, Gran

Córdoba y Gran Rosario, y que servirán de aporte para al diseño de normativas y políticas públicas.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

*Juliana Di Tullio. – Cinthya G. Hernández. – Beatriz L. Rojke de Alperovich. – Silvia Augsburger. – Elda S. Agüero. – Lía F. Bianco. – Stella M. Cittadini de Montes. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Nancy S. González. – Juliana I. Marino. – María del Carmen C. Rico. – Ana E. R. Richter. – Adriana E. Tomaz. – María A. Torrontegui.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Augsburger, Di Tullio y Rodríguez (M. V.) y del señor diputado Di Pollina por el que se declara de interés parlamentario la publicación del libro *Cómo nos vemos las mujeres. Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida*; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que lo hace suyo y así lo expresa.

*Juliana Di Tullio.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La participación política de las mujeres, la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres, el trabajo femenino y los derechos sexuales y reproductivos

constituyen los cuatro ejes temáticos en torno de los cuales se realizó el estudio que proponemos declarar de interés (se adjunta como anexo I). Conocer las percepciones de las mujeres argentinas acerca de su condición de subordinación y discriminación en las áreas referidas, resulta crucial para proveer una base sólida de información que asegure una mayor efectividad a las campañas de sensibilización acerca de los derechos humanos de las mujeres.

Al mismo tiempo permite evaluar el grado de conocimiento sobre la legislación vigente en estos temas y la opinión sobre la efectividad de dicha normativa. Asimismo conocer el grado de conocimiento y utilización de los servicios públicos en las distintas áreas y la opinión sobre la calidad de dichos servicios.

El estudio realizado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género se basa en una encuesta llevada a cabo por el Estudio Prisma entre el 7 de marzo y el 18 de abril de 2006. El universo estuvo constituido por la población femenina entre 18 y 65 años de edad residente en los mayores conglomerados urbanos del país: el área metropolitana –formada por la ciudad de Buenos Aires y los partidos de la provincia de Buenos Aires que conforman el conurbano bonaerense–, las ciudades de Córdoba y Rosario. La información se recogió mediante entrevistas personales; en el área metropolitana se combinó la utilización de entrevistas telefónicas y cara a cara, y en Rosario y Córdoba, todas las entrevistas se llevaron a cabo cara a cara. Fueron realizadas 1.600 encuestas en total, utilizando una muestra de 800 casos para el área metropolitana y una de 400 casos para cada una de las otras dos ciudades.

El Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) es una organización no gubernamental conformada por expertas de reconocida trayectoria, dedicada a la investigación y a la promoción de la equidad de género y el ejercicio de los derechos de las mujeres a través del derecho y de las políticas públicas. Han elaborado diversos estudios y publicaciones tales como *Informe sobre género y derechos humanos. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina*<sup>1</sup> y *El acceso a la Justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas*<sup>2</sup> compilado por Haydee Birgin y Beatriz Kohen. Más recientemente, el 29 de marzo del presente año, han presentado en el Senado de la Nación el estudio *Cómo nos vemos las mujeres. Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida* que estamos tratando.<sup>3</sup>

Creemos necesario citar, a manera ilustrativa, algunos resultados del estudio.

<sup>1</sup> ELA. Editorial Biblos, 2005

<sup>2</sup> ELA. Editorial Biblos, 2006

<sup>3</sup> Se puede consultar en [www.ela.org.ar](http://www.ela.org.ar)

En relación a la participación social y política, casi las dos terceras partes de las mujeres piensan que sus congéneres tienen menores posibilidades que los hombres de acceder a cargos públicos de importancia. Las mujeres respaldan ampliamente (81 %) la existencia de una norma como la “ley de cupo” que apunta a corregir el desbalance de género en la representación política. Sin embargo, solamente una tercera parte de ellas sabe que una norma semejante rige actualmente en sus respectivas jurisdicciones. Además el estudio revela que la participación pública de las mujeres entrevistadas es independiente de si trabajan o no fuera de su casa y que los ámbitos privilegiados de participación son las instituciones religiosas que canalizan la mayor proporción de la participación femenina (46 %). Le siguen en orden decreciente las organizaciones de beneficencia o voluntariado (15 %), las cooperadoras (11 %) y los partidos políticos (8 %).

Con respecto a la situación laboral y ámbito de trabajo hogareño, los datos relevados muestran que la mitad de las mujeres tiene actualmente un trabajo rentado, y el 40 % lo ha tenido antes, aunque no estuviera trabajando en el momento de la recolección de la información. En la pequeña minoría restante (1 de cada 10 mujeres en GBA y en Córdoba, 2 de cada 10 en Rosario) predominan las jóvenes de entre 18 y 29 años de edad. Sólo la mitad de las “asalariadas” percibe todos los beneficios laborales obligatorios, dando cuenta de un importante nivel de precariedad laboral de las trabajadoras. El 68 % de la muestra cree que existen desventajas cuando se compara la situación de hombres y mujeres en el mundo del trabajo. A pesar de la precariedad, la totalidad de las mujeres valora el trabajo productivo como medio de integración social, y la enorme mayoría lo considera fuente de libertad y autonomía para las mujeres.

Por otra parte el trabajo reproductivo insume a las mujeres entrevistadas 31 horas semanales en promedio, tiempo que varía según la configuración familiar, siendo bastante mayor entre las que viven con hijos. Los datos muestran la vulnerabilidad de las mujeres que trabajan fuera de la casa y las dificultades para articular las tareas productivas con las reproductivas, llegando al extremo de tener que dejar a niños solos por falta de infraestructura y servicios de cuidado.

En cuanto a los derechos sexuales y reproductivos la investigación muestra resultados dispares. Por un lado, cuatro de cada diez mujeres no saben que el sistema público de salud tiene la obligación de proveer PAP y mamografías gratuitas, en cambio, el 72 % de las mujeres sabe que los hospitales deben brindar información y asesoramiento en materia de anticoncepción y de distribuir los métodos en forma gratuita. La proporción de mujeres que utiliza algún método de control natal es alta, aunque varía por ciudad: Rosario (72 %), Gran Buenos Aires (63 %) y Córdoba (54 %). Además, pese a la di-

fusión de la ley de salud sexual y reproductiva, continúan registrándose trabas para las mujeres que quieren colocarse un DIU para evitar embarazos no deseados. Del 15 % de las mujeres que solicitó este método, un poco más de la mitad de los casos logró cumplir su deseo y, en cambio, al 46 por ciento de las mujeres se lo negaron.

Consultadas por su posición sobre la despenalización del aborto, el 19 % opinó que debe seguir siendo un delito, el 31 % que la práctica no debe ser delito y el 47 %, que debe ser despenalizado en algunos casos: cuando el embarazo resulte de una violación, cuando se sepa que el bebé tendrá una enfermedad incurable o una malformación grave, cuando la madre sienta que no se puede hacer cargo, sea porque ya tiene muchos hijos que atender o porque es menor o por razones económicas.

Finalmente, en relación a la violencia intrafamiliar, entre los distintos tipos de violencia son considerados muy frecuentes: la violencia del marido o pareja sobre la mujer (61 %); la que ejercen jóvenes o adultos sobre ancianos de la familia (47 %); la violencia del padre sobre los hijos (44 %). El concepto de "violencia" incluye, en opinión de casi todas las mujeres, no solamente agresiones físicas, sino también intimidaciones, amenazas, intentos de aislamiento. De los recursos a los que puede apelar una mujer en estos casos, el único que la mayoría tiene presente es la policía, ninguna otra alternativa es mencionada por las mujeres entrevistadas. Es alarmante el número de mujeres que piensa que el único lugar a dónde pueden acudir en caso de ser golpeadas es la comisaría, revelando así la necesidad de difusión sobre otros servicios municipales y judiciales donde recurrir. También alarma que sólo cuatro de cada diez mujeres saben que existen leyes relativas a violencia que las protegen.

Esta escueta descripción de algunos resultados del estudio muestra claramente a nuestro entender, su importancia para la formulación o rediseño de políticas públicas y normas legales referidas a temas trascendentes para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Por lo expuesto solicito la aprobación de la presente declaración de interés.

*Silvia Augsburguer. – Eduardo A. Di Pollina. – Juliana Di Tullio. – Marcela V. Rodríguez.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la publicación *Cómo nos vemos las mujeres. Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida*, realizada por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género –ELA– en base a una encuesta a mujeres residentes en el área metropolitana, Gran Córdoba y Gran Rosario.

Esta publicación constituye un valioso aporte para al diseño de normativas y políticas públicas referidas a temáticas trascendentes de las mujeres: situación laboral y ámbito de trabajo hogareño, participación social y política, salud sexual y reproductiva, violencia familiar y conciencia de género.

*Silvia Augsburguer. – Eduardo A. Di Pollina. – Juliana Di Tullio. – Marcela V. Rodríguez.*